

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 9 MAY 2015

RES. H. N 0586/15

EXPTE.Nº 4.159/15. -

VISTO:

El pedido formulado por licenciados en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Arqueología Argentina", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. María Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que los licenciados solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueban plan de trabajo a cumplir por los licenciados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los licenciados que a continuación se indica, en la asignatura: **"ARQUEOLOGIA ARGENTINA"** de la Carrera de Antropología a cargo de la Dra. María Clara Rivolta, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
JORGE E.CABRAL ORTIZ	29.337.701	27-03-15 al 31-07-15
MARIA ETELVINA DIAZ	14.640.446	06-04-15 al 31-07-15

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-15

Lic. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidades - UNSa



(x)